



Jesús María, Ags a 26 de febrero de 2026
Asunto: Reporte de cumplimiento S3 PDE
No. de oficio: DGAP/0203/2026

Lic. Brenda Ileana Macias De La Cruz
Secretaria Técnica De La Secretaria Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción De Aguascalientes
PRESENTE

Con el gusto de saludarle y desearle el mejor de los éxitos, así mismo, en atención y seguimiento al oficio SESEA-ST/013/2026, me permito informarle que respecto a la información de los servidores públicos relacionados con las contrataciones públicas del periodo comprendido del 19 de julio de 2016 y hasta el 15 de diciembre de 2021, hago de su conocimiento que no existe ninguna sanción firme emitida por el OIC de esta Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jesús Mara, Aguascalientes, por tal motivo solicito de la manera más atenta se considere el cumplimiento del sistema S3 de la PDE.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano la atención que se sirva brindar al presente, quedo al pendiente para cualquier duda y/o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE



Lic. José Cesar García Estrada
Director General de la Comisión de Agua Potable,
Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de
Jesús María, Aguascalientes.

